

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

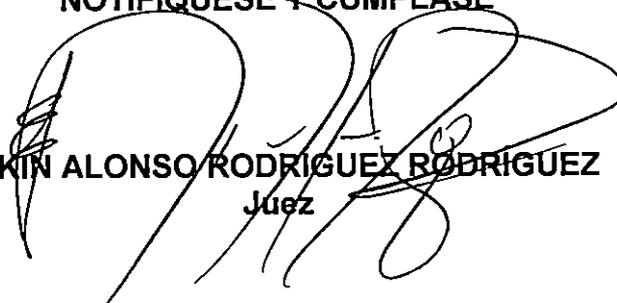
EXPEDIENTE No. 110013342-046-2017-00015-01
ACCIONANTE: JAIRO FONSECA HERRERA
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
UGPP-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2018, que confirmó la providencia proferida por este Despacho, mediante la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Ejecutoriado este auto, permanezca el expediente en secretaría hasta tanto se allegue la liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

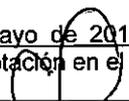
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 13 de mayo de 2019 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 11


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria